

PITCH
INDIE
CHILEMONOS

CONVOCATORIA PITCH

CHILEMONOS INDIE 2026



INNOVACIÓN, IDENTIDAD Y EL FUTURO DEL CONTENIDO

En la era de los algoritmos, la animación necesita más que nunca historias con alma. Vivimos un momento de expansión donde la gran industria y los creadores independientes se nutren mutuamente. Hoy, el paradigma tradicional se está transformando: existen nuevos caminos para generar un impacto real al construir una comunidad fiel desde las raíces del proyecto. Esa es la esencia del espíritu Indie: validar obras con audiencias genuinas y transformar esa conexión en el principal activo de la producción emergente.

Entendemos que ser Indie no es una cuestión de presupuesto, sino un modelo de gestión estratégico. Se trata de creadores capaces

de articular un ecosistema de financiamiento alternativo y de coproducción, que se acercan a la industria —canales, plataformas y socios— no para desvincularse de sus proyectos, sino para asociarse y amplificarlo.

La animación indie se ha consolidado como motor de innovación, aportando la audacia necesaria para que nuestra industria siga evolucionando. En sintonía con el mercado global, Latinoamérica aporta su propia voz. El espacio independiente permite explorar narrativas disruptivas y voces auténticas que hoy buscan tanto las audiencias globales como las grandes plataformas.





Desde Chilemonos, creemos que la independencia creativa es la semilla de los grandes éxitos del mañana. Este Pitch Indie está dedicado a creadores que utilizan la agilidad de la producción independiente como ventaja estratégica, basándose en cuatro pilares:

Propiedad y Visión Creativa:

Valoramos que los autores mantengan el control de su Propiedad Intelectual (IP). Preservar la independencia y el corazón de la obra asegura que la visión genuina del autor guíe la historia con total libertad y originalidad.

Libertad Narrativa y Nuevos Lenguajes:

El espacio independiente es ideal para el riesgo. Buscamos historias que escapen de los formatos tradicionales para explorar tonos audaces, experimentales o profundamente personales, arraigados en nuestra identidad.

Sostenibilidad y Financiamiento Alternativo:

Reconocemos el valor de la autogestión y los modelos de negocio ágiles. Buscamos creadores capaces de articular un ecosistema de financiamiento alternativo, que se acercan a la industria —canales, plataformas y socios— no para desvincularse de su proyecto, sino para asociarse y amplificarlo.

Colaboración y Globalización:

La independencia fomenta equipos dinámicos y digitales. Buscamos proyectos con vocación global que entiendan cómo conectar con comunidades internacionales y escalar hacia todas las pantallas.



En Chilemonos, el Pitch Indie es el puente donde la libertad creativa se encuentra con la experiencia del mercado. Abrimos este espacio como la puerta de entrada a la verdadera vanguardia de la animación; un lugar diseñado para impulsar el talento, fortalecer nuestras redes y garantizar la libertad de creación.

Invitamos a los realizadores a presentar propuestas que desafíen lo establecido y propongan el próximo gran paso para nuestra industria.

Presenta tu proyecto.

Fortalece tu voz.

Sé parte de la evolución de la animación.



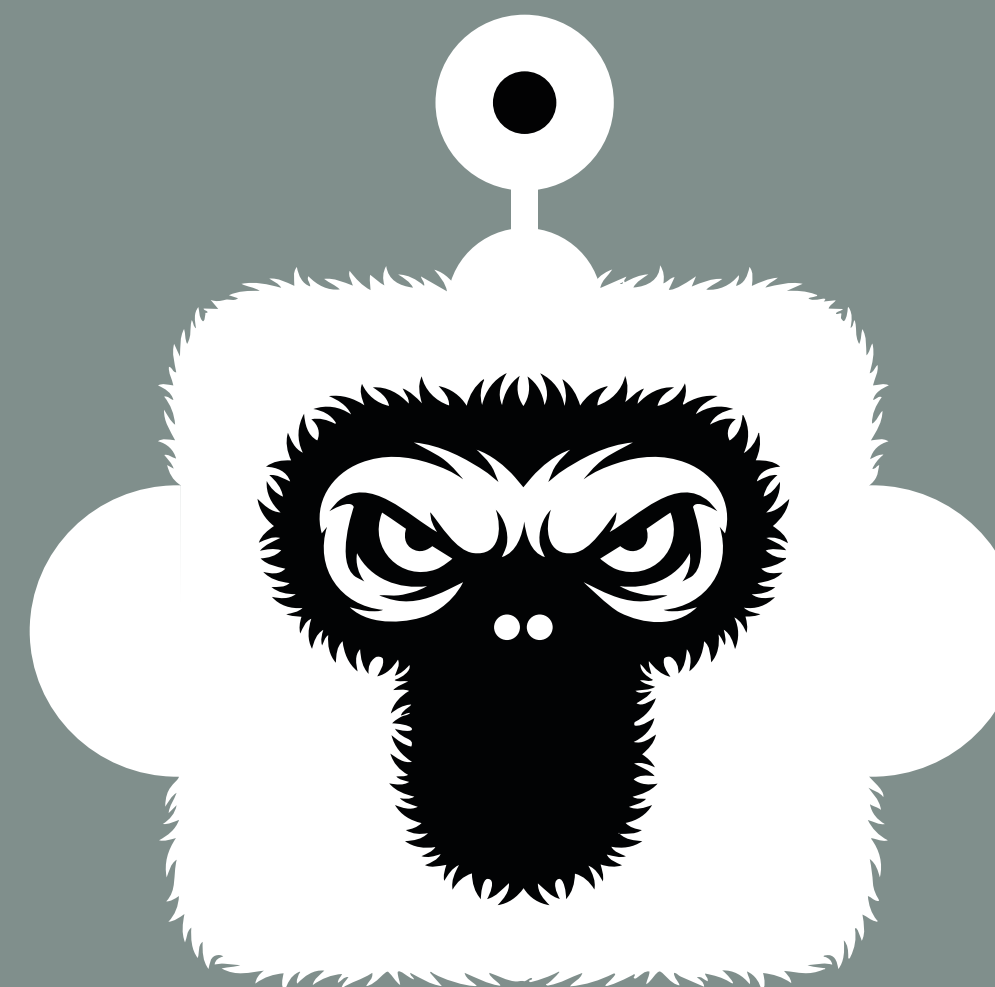


1 | CONVOCATORIA Y OBJETIVO: EL ESPÍRITU INDIE

La Invitación: Fundación Chilemonos, a través de su evento MAI! Mercado Animación Industria (para todos los efectos, los “Organizadores”), invita a productores y realizadores chilenos a participar en el Concurso “Pitch Chilemonos Indie” (en lo sucesivo, el “Concurso”). Este certamen nace como un espacio amplio e inclusivo diseñado para dar total libertad de creación a nuestros artistas.

Objetivo y Formato Libre: el concurso tiene por objetivo someter a consideración de

un Comité Seleccionador proyectos de animación para explotación multiplataforma. Impulsados por el valor de la independencia creativa como motor fundamental de nuestra industria, esta convocatoria abraza la diversidad absoluta: no existen restricciones de estilos, formatos o temática. Cada creador tendrá la libertad de definir la audiencia específica de su obra dentro de Latinoamérica (en lo sucesivo denominados individualmente el “Proyecto” o de manera colectiva los “Proyectos”).



2 | PLAZOS DE POSTULACIÓN

La convocatoria gratuita de Proyectos para participar en el Concurso comienza el 29 de abril de 2026 a las 10:00 horas (Hora de Chile continental) y finaliza el 13 de mayo de 2026 a las 23:59 horas (Hora de Chile continental). No se aceptarán ni considerarán inscripciones recibidas fuera de este plazo. El Concurso finalizará el 29 de mayo de 2026 con la publicación oficial del Proyecto ganador.



3 | LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales y jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- **Nacionalidad y Residencia:** El certamen es exclusivamente para postulantes de Chile, debiendo ser residentes o tener domicilio legal en el país.
- **Capacidad:** Ser mayores de edad para el caso de las personas naturales y estar legalmente constituidos en el caso de personas jurídicas.
- **Titularidad:** Ser titular exclusivo de todos los derechos de propiedad vinculados con el Proyecto. En tal sentido, los Organizadores tendrán la facultad de requerir al postulante

la exhibición de la documentación y/o elementos de respaldo del cumplimiento del presente requisito, quedando en tal caso la consideración de la participación del proyecto en el concurso sujeta a su adecuado, debido y oportuno cumplimiento. En caso que el Proyecto comprenda una titularidad compartida, el postulante deberá ser el “productor ejecutivo”, quien deberá declarar y garantizar a los Organizadores poseer todas las autorizaciones y derechos necesarios para participar del Concurso, incluyendo sin limitación someter el Proyecto a consideración de los Organizadores, debiendo a solo requerimiento de los Organizadores otorgar los documentos necesarios que prueben el cumplimiento de lo antedicho. En caso contrario será

automáticamente descalificado.

- **Exclusividad y Originalidad:** Los participantes no pueden haber resultado ganadores en ningún otro concurso con el mismo Proyecto.

- **Aceptación:** Estar de acuerdo con y aceptar las presentes Reglas Oficiales.

Serán requisitos para los participantes finalistas del Concurso para mantener la calidad de tales luego de realizada la preselección de trabajos por parte del comité seleccionador:

- **Presentación del Proyecto Finalista:** Realizada la preselección de los Proyectos finalistas, será condición para continuar en

el Concurso, que él/los realizador/es de los Proyectos Finalistas asistan al evento de selección del Proyecto Ganador (el “Pitching”) que será realizado de manera presencial en el Centro Cultural Gabriela Mistral GAM el día jueves 28 de mayo de 2026. Una vez notificados por parte de la organización de la preselección de su Proyecto en la categoría de Proyectos Finalistas, los participantes deberán confirmar su asistencia al Pitching en un plazo máximo de 48 horas desde la notificación de la preselección. Transcurrido ese plazo sin la confirmación al Pitching, se considerará inmediatamente desistida su participación en el concurso, otorgando el cupo para agendar a otro participante, sin derecho a compensación o indemnización alguna.



4 | LOS PROYECTOS: LIBERTAD Y FORMATO

Para garantizar la independencia creativa, no existen restricciones de estilos, formatos o temática. Los Proyectos a ser sometidos a consideración deberán cumplir únicamente con las siguientes condiciones:

- **Originalidad:** El proyecto debe presentar características únicas y originales. Podrán basarse en ideas originales de los participantes. No se aceptarán obras derivadas de material preexistente de terceros.

- **Presentación:** Se debe presentar en un documento PDF o PPT que detalle las características del Proyecto. De forma complementaria, podrá adjuntarse material audiovisual.

- **Límites de Postulación:** Se podrán inscribir hasta tres (3) Proyectos por postulante, pero NO podrá seleccionarse más de UN (1) Proyecto por postulante para participar del Pitching.

5 | SOBRE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

Aunque reconocemos que la inteligencia artificial generativa constituye hoy en día una herramienta emergente en el ámbito de la animación, Fundación CHILEMONOS y MAI! Mercado Animación Industria aún no ha establecido una política definitiva respecto de su utilización en las postulaciones al Concurso. Nos encontramos actualmente en un proceso de análisis para determinar la forma más adecuada de incorporar esta tecnología a nuestras normas de presentación de proyectos.

En consecuencia, y de manera excepcional para la edición 2026, **no se permitirá el uso de inteligencia artificial (IA) en las obras presentadas.** Aquellos proyectos que incorporen el uso de IA generativa, en cualquiera de las etapas del proyecto, en reemplazo del trabajo creativo de animadores y artistas **no serán elegibles** para participar en el Concurso.



6 | REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Para hacer efectiva la inscripción, los participantes deberán:

A | Completar el formulario de inscripción online en la página <https://mai.cl/>.

B | Postular con un documento PDF y/o PPT que detalle las características del Proyecto, en que podrá incluir guion, título,

personajes, historia, diseño de universo, tecnología, estética, descripción y muestras del concepto visual, entre otros. Asimismo, de forma complementaria podrá adjuntarse material audiovisual para respaldar el Proyecto.





7 | PROYECTOS FINALISTAS Y PITCHING

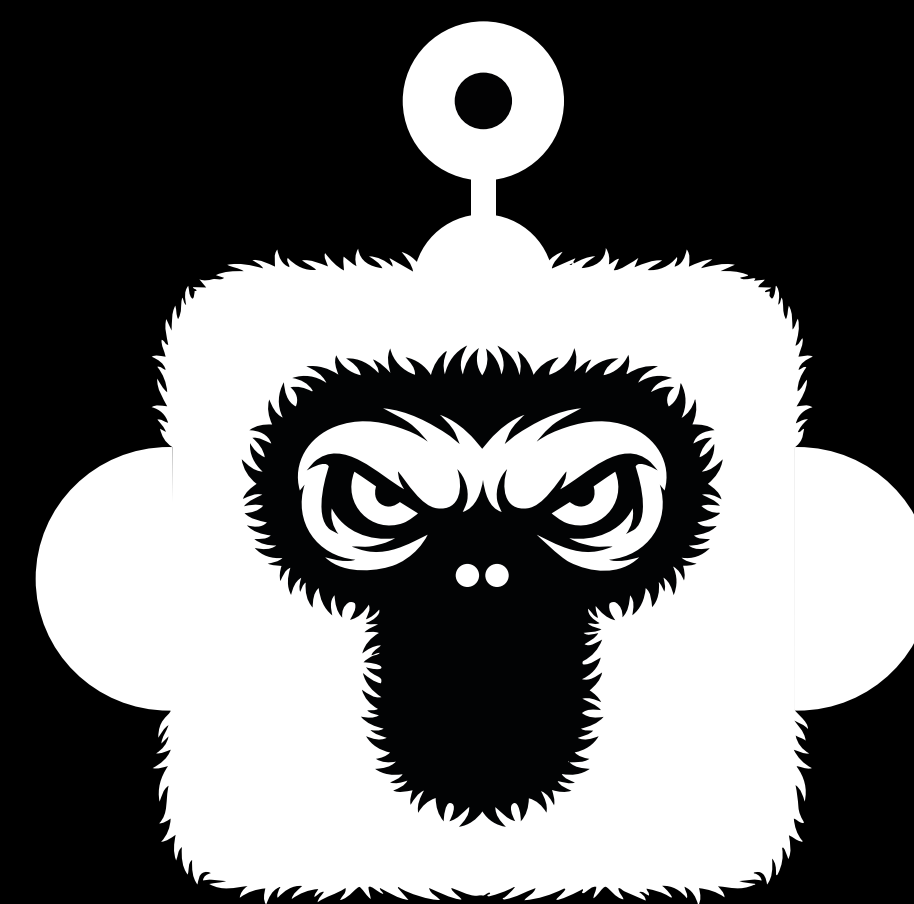
Selección: Un comité evaluará los Proyectos presentados para seleccionar cuatro (4) Proyectos Finalistas. Los nombres de los participantes titulares de los Proyectos Finalistas serán publicados el día 20 mayo de 2026 en las plataformas oficiales de MAI! Mercado Animación Industria y CHILEMONOS (sitio web).

Formato de Presentación: Los finalistas expondrán su proyecto de manera presencial en el Gran Salón A1 del GAM, el día jueves 28 de mayo en el marco del 15° Festival Chilemonos.

Estructura del Pitch: Durante el Pitching cada uno de los realizadores de los cuatro (4) Proyectos Finalistas deberá exponer el mismo bajo la modalidad de una presentación, la cual debe incluir apoyo gráfico y visual, ante el comité seleccionador y con una duración máxima de cinco (5) minutos. Posteriormente, habrá una sección de máximo cinco (5) minutos para responder preguntas del comité. El video de presentación deberá ser enviado hasta el 22 de mayo vía correo electrónico por las plataformas Vimeo, Wetransfer, Dropbox, Google Drive o similares.

Orden de presentación de proyectos: El orden de exposición de los Proyectos Finalistas será determinado oportunamente por el comité seleccionador a su exclusivo criterio.

Expositores: Podrán realizar la presentación un máximo de dos (2) personas por Proyecto Finalista.





8 | SELECCIÓN DEL GANADOR

- El comité encargado de seleccionar el proyecto ganador del Pitching estará compuesto por tres (3) destacados representantes de la industria de la animación.
- El comité seleccionador elegirá un (1) Proyecto ganador de entre los cuatro (4) Proyectos Finalistas.
- Para estos efectos, se considerarán los criterios de originalidad, tono, contenido, estética y presentación ante el jurado.
- El Proyecto ganador será comunicado durante la Ceremonia de cierre del 15° Festival Internacional de Animación Chilemonos, el día 29 de mayo del 2026, para posteriormente ser publicado en www.chilemonos.cl.

9 | PREMIOS

- El participante que cumpla con los requisitos de las Reglas Oficiales y sea elegido Ganador, será premiado en “Pitch Chilemonos Indie” con un premio en dinero efectivo de US\$ 4.000.- (cuatro mil dólares de Estados Unidos de Norteamérica). Premio compuesto por US\$ 2.000.- (dos mil dólares de Estados Unidos de Norteamérica) entregados por parte de EGEDA_Chile, y US\$ 2.000.- (dos mil dólares de Estados Unidos de Norteamérica) entregados por parte de Fundación CHILEMONOS.
- **EGEDA Chile** (Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales), sociedad de gestión colectiva que representa, defiende y administra los derechos de propiedad intelectual de los productores audiovisuales.
- Además, los cuatro (4) finalistas seleccionados recibirán acreditación completa a las actividades 14° MAI! Mercado Animación Industria.



10 | RESPONSABILIDAD

Al inscribir un Proyecto, los participantes y ganadores acuerdan que los Organizadores y sus entidades vinculadas: No serán responsables por pérdidas, daños o perjuicios derivados de la participación en el concurso, ni de la aceptación o uso del premio. No asumirán responsabilidad por fallas técnicas, de red, sistemas, o daños en

los equipos de computación del participante que ocurran con motivo de este concurso. Asimismo, la inscripción implica la renuncia a cualquier reclamo por ambigüedades en estas bases, aceptando que las decisiones de los Organizadores para resolver dudas serán finales, obligatorias e inapelables.

11 | JURISDICCIÓN

Las presentes Reglas Oficiales se interpretarán y aplicarán conforme a las leyes de la República de Chile. En la medida permitida por ley, cualquier conflicto, reclamo, demanda y/o contienda surgida con motivo de la interpretación o ejecución del Concurso regido por las Reglas Oficiales será

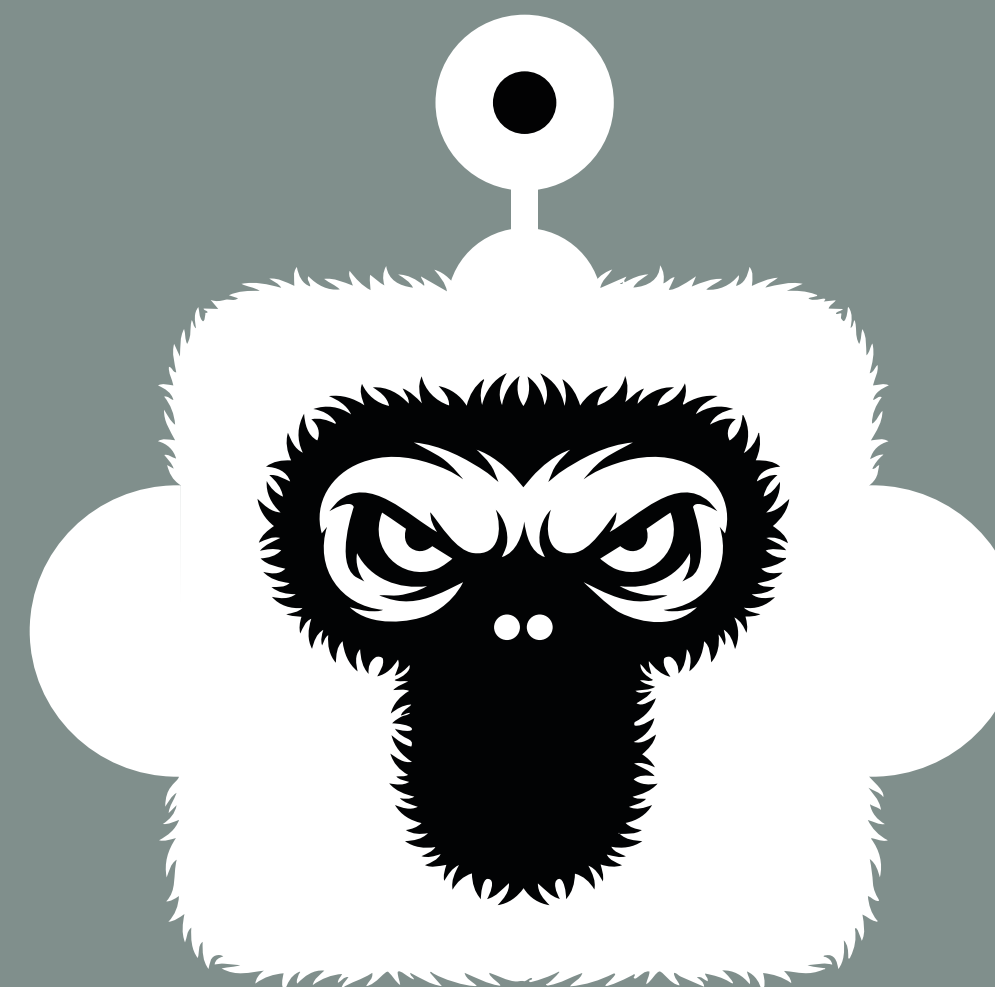
dirimida por los Tribunales de Justicia competentes con asiento en la comuna y ciudad de Santiago de Chile.



12 | DATOS PERSONALES

Los Organizadores declaran que los datos obtenidos serán tratados con la exclusiva finalidad de gestionar la participación de los participantes en el presente Concurso y únicamente serán difundidos en caso de que los mismos resulten seleccionados como Proyectos Finalistas y/o el Proyecto ganador.

Al inscribirse al Concurso los postulantes autorizan gratuita y expresamente a los Organizadores a almacenar y efectuar un tratamiento automatizado de sus datos personales con el único fin de permitir su participación en el Concurso.



13 | EQUIDAD

Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier fase o etapa del Concurso que no estén específicamente previstas en estas Reglas Oficiales, serán decididas y resueltas de manera prudencial y equitativa por los Organizadores.

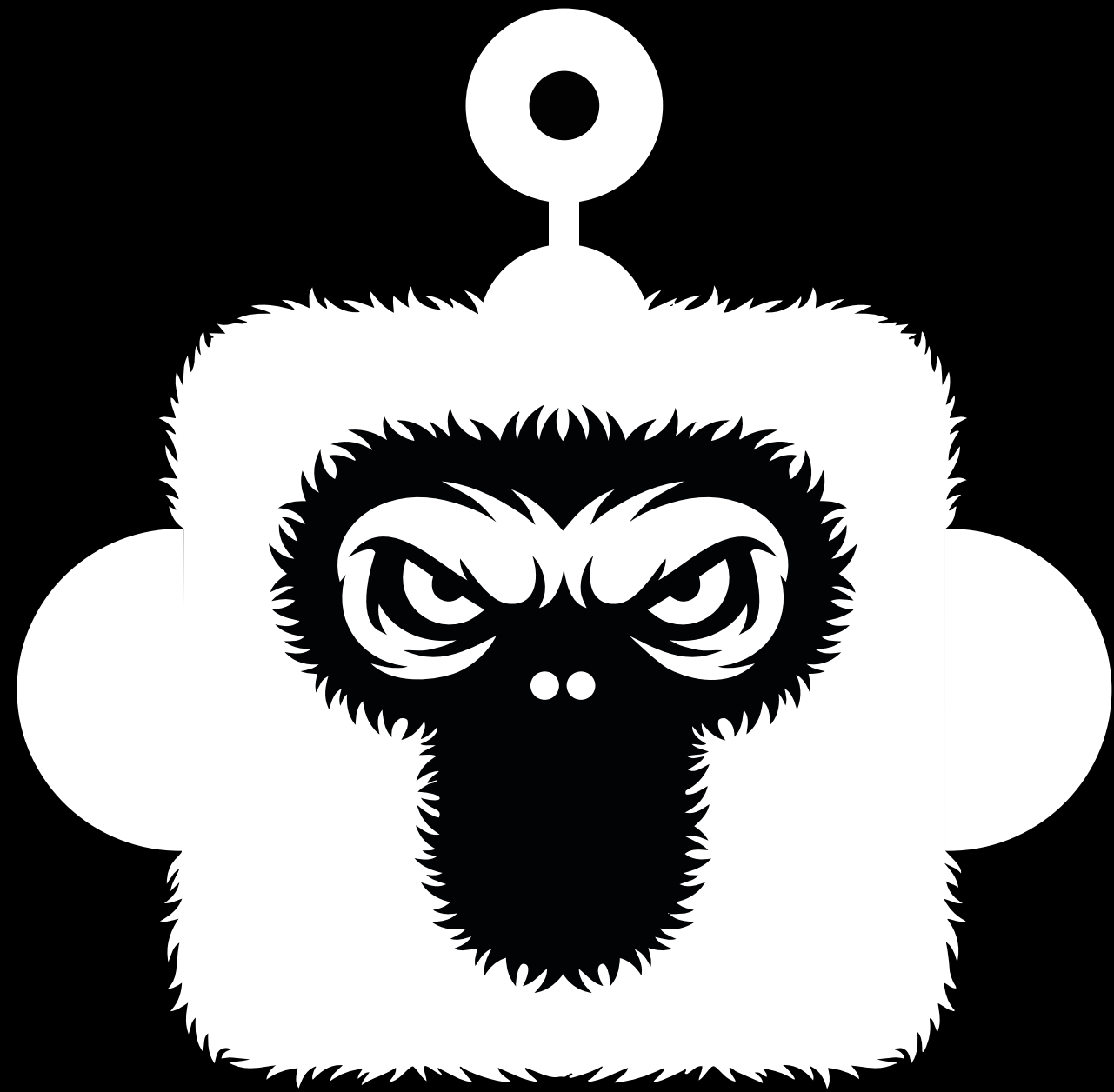


14 | FUERZA MAYOR

Los Organizadores, podrán modificar las presentes bases sin previo aviso y a su sola discreción, conforme a derecho, y publicarlas a través de este medio. Los Organizadores podrán suspender definitiva o transitoriamente este concurso, como así también introducir las modificaciones

que juzguen convenientes en cuanto a las condiciones y características de esta en caso de configurarse un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, pandemia y/o cualquier causa ajena a la voluntad de los Organizadores, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los postulantes.





PITCH
INDIE
CHOLE MONOS